MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
IND. NACIONAL c/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 06 de mayo de 2010.-

Señores
Informática Santani On-line
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos), Según expediente de llamado N° 305.413 de fecha 24/03/2010, Acta de Apertura N° 20 de fecha 13/04/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las Empresas "INFORMATICA SANTANI ON-LINE" R.U.C. 1236028-7 y "LIC. OSVALDO JAVIER FARIAS RUIAS" de San Estanislao respectivamente, por ser las empresas que presentaron la oferta mas baja según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigida en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

Informática Sant@ní Online
Tel. (043) 20781 - (0971) 405632

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
IND. NACIONAL e/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 06 de mayo de 2010.-

Señores
Lic. Osvaldo Javier Farias Rojas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos), Según expediente de llamado N° 305.413 de fecha 24/03/2010, Acta de Apertura N° 20 de fecha 13/04/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las Empresas "INFORMATICA SANTANI ON-LINE" R.U.C. 1236028-7 y "LIC. OSVALDO JAVIER FARIAS ROJAS" de San Estanislao respectivamente, por ser las empresas que presentaron la oferta mas baja según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigida en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

Lic. OSVALDO JAVIER FARÍAS
Electrotécnico

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
AVD. NACIONAL c/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 06 de mayo de 2010.-

Señores
"DISCOPY"
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909. notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos), Según expediente de llamado N° 305.413 de fecha 24/03/2010, Acta de Apertura N° 20 de fecha 13/04/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las Empresas "INFORMATICA SANTANI ON-LINE" R.U.C. 1236028-7 y "LIC. OSVALDO JAVIER FARIAS ROJAS" de San Estanislao respectivamente, por ser las empresas que presentaron la oferta mas baja según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigida en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

Recibí conforme
06/05/10

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC